



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 21 SET 2016

RES. H. N° 1387/16

Expte. N° 20.337/16

VISTO:

La Nota que rola a fs. 3 del presente expediente, mediante la cual la **Prof. Lucila R. Lastero**, solicita licencia con goce de haberes en su cargo docente en Sede Regional Tartagal, a partir del 01/09/16 y hasta el 30/11/16; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido el hecho de concluir cursado y entrega del trabajo final de Especialización, y que la misma cuenta con el aval de la Escuela de Letras de Sede Regional Tartagal.

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 479 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 20 de setiembre de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la **Prof. Lucila Rosario Lastero**, DNI 26.505.595, licencia con goce de haberes en su cargo docente, de la Escuela de Letras de Sede Regional Tartagal, a partir del 01/09/16 y hasta el 30/11/16, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el Art.49° inc. e) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 1246/15.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de la Sede Regional Tartagal y publíquese en el Boletín Oficial.

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa